ORDEN EIE/1107/2017, de 21 de julio, por la que se da publicidad a la subvención concedida a la Asociación Profesional de Artesanos de Aragón.

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional cuarta 2, de la Ley 4/2017, de 10 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017, se da publicidad a la subvención concedida a la Asociación Profesional de Artesanos de Aragón, al amparo del artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y del artículo 28 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, donde se posibilita la concesión de forma directa, y con carácter excepcional, cuando se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

Beneficiario: Asociación Profesional de Artesanos de Aragón.

Subvención concedida: 80.000 Euros.

Finalidad: promoción, organización y gestión de diversas actividades de fomento y difusión del sector artesano aragonés.

Dicha subvención se financia con cargo a la aplicación presupuestaria 15040/G/6221/480050/91002 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017.

Zaragoza, 21 de julio de 2017.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo,
MARTA GASTÓN MENAL

csv: BOA20170807006